

AD-090-18

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 03/07/18

1.- Descripción del servicio a contratar:

**“Capacitación en Soldadura para el Departamento de Mantenimiento”**

1.1.- En su caso, relación de equipos:

No aplica

2.- Fundamento legal artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

*“...las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.”*

3.- Indicar los plazos y condiciones de la prestación del servicio:

3.1.- Plazo (vigencia):

Del 16 de julio al 27 de julio del año en curso. (Se anexa cuadro de las fases a tomar.)

3.2.- Condiciones (anexo técnico):

Se entregará material, diploma de asistencia.

4.- Precio estimado sin IVA

\$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

4.1. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

5.- Forma de pago propuesta.

El décimo día hábil siguiente a aquél en el que el “PROVEEDOR” presente la factura o recibo de honorarios correspondientes.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA  
EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MEDIANTE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 03/07/18

**6. Persona propuesta para la adjudicación y datos generales.**

RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONTACTO	CORREO	TELEFONO
<b>ARSOBA Consultores, S.C.</b>	Mar Cantábrico No. 26-B Int. 5 Col. Popotla C.P. 1140 Miguel Hidalgo CDMX.	Ing. Oswaldo Morán Pérez	omp@arsoba.com.mx	53-99-28-52 y 28-73-02-73

**7.- Razones en que se sustenta el procedimiento de contratación propuesto (Justificación):**

Uno de los objetivos del Instituto es contar con colaboradores calificados para el desempeño de sus funciones diarias; ante esta situación es necesario actualizar al personal que se relaciona con el mantenimiento.

El propósito de esta actualización es proporcionar al personal del Departamento de Mantenimiento, los conceptos y herramientas en materia de soldadura, necesarias para la reparación de materiales en acero inoxidable y aluminio que se ocupan en el Instituto.

Es importante mencionar que en el Instituto no se cuenta con personal altamente calificado para proporcionar un curso como el que se requiere.

Asimismo, se comenta que la empresa a la que se le adjudicó el servicio es la que más se apega en cuanto a los temarios principalmente por la continuidad de los mismos, y es la que ha cubierto de forma cabal las necesidades de las áreas participantes y de los requerimientos del Instituto. Aunado a ello, cabe mencionar que en el análisis de costos, es necesario considerar el costo por hora de cada una de las propuestas:

Empresa	Costo por hora
Facultad de Ingeniería UNAM	\$2450.00
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	\$1044.00
<b>ARSOBA, Consultores, S.C.</b>	<b>\$1740.00</b>

Hay que destacar, que el monto total que se va a pagar, se deriva de lo siguiente: las dieciocho personas que participan en el evento.

Es fundamental indicar que, se eligió a ARSOBA por los contenidos de cada uno de los módulos y por la flexibilidad de horarios, disposición y disponibilidad para que se realice el curso en las Instalaciones del Instituto, además de que dicho proveedor contará con los equipos que tendrán las mismas características y cualidades que los que este Instituto obtendrá para la satisfacción de estas actividades y los otros dos proveedores no.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fecha de elaboración (dd/mm/aa): 03/07/18

8.- Adjuntar solicitud de contratación que acredita la existencia de recursos (suficiencia presupuestaria).

9.- En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:  
  
No aplica

10.- En su caso, Normas que deberán cumplirse para la prestación del servicio  
  
No aplica

11.- En su caso, Seguros que deban otorgarse  
  
No aplica

12.- En su caso, Sistema de gestión de calidad para los servicios requeridos  
  
No aplica

13.-  
  
Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales  
Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección  
y Capacitación de Personal



**ARSOBA**  
CONSULTORES, S.C.

RFC ACO051205-BY1

## **COTIZACIÓN**

<b>CURSOS</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>COSTO</b>	<b>IVA</b>	<b>COSTO TOTAL POR CURSO</b>
<b>TALLER DE SOLDADURA</b>	30 HORAS	\$45,000.00	\$ 7,200.00	\$52,200.00

### **SERVICIOS INCLUIDOS EN EL COSTO**

- ✦ PROPUESTA TEMÁTICA
- ✦ MANUAL PARA EL PARTICIPANTE, ENGARGOLADO
- ✦ COORDINACIÓN ACADÉMICA, PERSONALIZADA
- ✦ EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y FINAL
- ✦ EQUIPO DIDÁCTICO (LAPTOP, CAÑÓN, ETC.)
- ✦ MATERIAL DIDÁCTICO (PLUMONES, HOJAS DE ROTAFOLIO, HOJAS BLANCAS, ETC.)
- ✦ ESPECIALISTA EN LA MATERIA
- ✦ MÁXIMO 25 PARTICIPANTES POR GRUPO
- ✦ CONSTANCIA POR PARTICIPANTE CON REGISTRO DE LA S.T.P.S.
- ✦ CARPETA DE EVIDENCIAS (INFORME DEL CURSO, LISTA DE ASISTENCIA CON CALIFICACIONES INICIAL Y FINAL POR PARTICIPANTE, EVALUACIONES DE REACCIÓN, ETC.)



GC/ICICAC/180406/115

Ciudad de México, a 6 de abril de 2018.

Armida Ordaz Guzman <armida.ordazg@incmnsz.mx>  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Tel. 5487-0900 ext. 2957  
Armida Ordaz Guzmán [armida.ordazg@incmnsz.mx](mailto:armida.ordazg@incmnsz.mx)

VIGENCIA  
A MAYO

**P R E S E N T E.**

En atención a su amable solicitud, detallo a continuación nuestra propuesta relacionada con la impartición de los cursos de capacitación para personal de la empresa que usted representa de acuerdo a las especificaciones siguientes:

CURSO PRESENCIAL	DURACIÓN HORAS	PARTICIPANTES	IMPORTE POR GRUPO
SOLDADURA CON MICROALAMBRE	40 horas	Hasta 25	\$36,000 más 16% IVA

- ✓ El precio considera la impartición del curso en la Ciudad de México
- ✓ El precio del curso **no considera** el equipo y material para prácticas, este deberá ser proporcionado por el cliente.
- ✓ Constancia de asistencia al participante que acuda cuando menos el 80%.
- ✓ Constancia de habilidades DC3-STPS al participante que acredite los objetivos del curso con calificación de 8 en adelante.
- ✓ Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.
- ✓ Podemos impartir el curso en sus instalaciones para lo cual requerimos que cuenten con **aula, pc o laptop y proyector para el expositor**, o pueden disponer de las nuestras sin costo adicional.

En espera de servirle en el fortalecimiento de los recursos humanos de su institución, aprovecho para mencionar que el **ICIC** es un organismo con registro ante la STPS y líder en el ámbito de la capacitación, contando con 39 años de experiencia en el mercado nacional y Certificación ISO 9001:2008.

Sin otro en particular y en espera de su aceptación al presente presupuesto aprovecho la oportunidad para saludarle.

A T E N T A M E N T E

ÁLEJANDRO PÉREZ CAMARGO  
GERENTE DE CAPACITACION  
ICIC CIUDAD DE MÉXICO

APC/afc



American Welding Society  
EDUCATIONAL INSTITUTION MEMBER



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA

OFICIO: FING/DECD/SA/065/2018

ASUNTO: *Propuesta un Curso.*

**MTRO. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO,**  
**SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**  
Presente.

En respuesta a su atenta solicitud de capacitación para el personal del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**, me permito poner a su consideración la siguiente:

**PROPUESTA**

Para la impartición del curso:

➤ **Soldadura**

**ACTIVIDADES**

1. Selección de instructores. Para designar al instructor, la División de Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Ingeniería de la UNAM (DECDFI) tomará en consideración a especialistas en la materia, ya sea del sector académico, gubernamental o privado.
2. Material de apoyo. La DECDFI validará el material de apoyo preparado por parte de los instructores seleccionados. Los derechos autorales sobre el material didáctico que se emplee son propiedad nominal de la UNAM, para uso en la actualización profesional del personal del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**.

**DURACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

Esta propuesta considera un curso de 20 horas para 20 participantes, de acuerdo al temario que se indica en el Anexo I, el cual será impartido en las instalaciones del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán** ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga No.15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P.14080, Ciudad de México. Las fechas y horarios de impartición serán establecidas de común acuerdo entre el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán** y la DECDFI.

**MONTO Y FORMA DE PAGO**

El desarrollo de los trabajos asociados a esta propuesta es por un monto total de **\$49,000.00 (Cuarenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N)** exento de I.V.A.

El importe cubre los siguientes conceptos:

- Impartición de acuerdo al temario propuesto en el Anexo I.
- Material en formato electrónico.
- Honorarios del instructor designado por la DECDFI.
- Reporte final de evaluación institucional
- Constancia otorgada por la UNAM al personal capacitado, una vez acreditado con asistencia mínima del 80% y con una calificación mínima de 8.0.